

GRUPO SAPIENTIAM

CURSOS MEDIANTE
FORMACIÓN BONIFICADA



BIENVENIDA DE LA DIRECCIÓN

La formación es la llave del éxito, es el paso decisivo que se debe dar para mejorar sensiblemente nuestra vida laboral mejorando nuestra empleabilidad presente y futura.

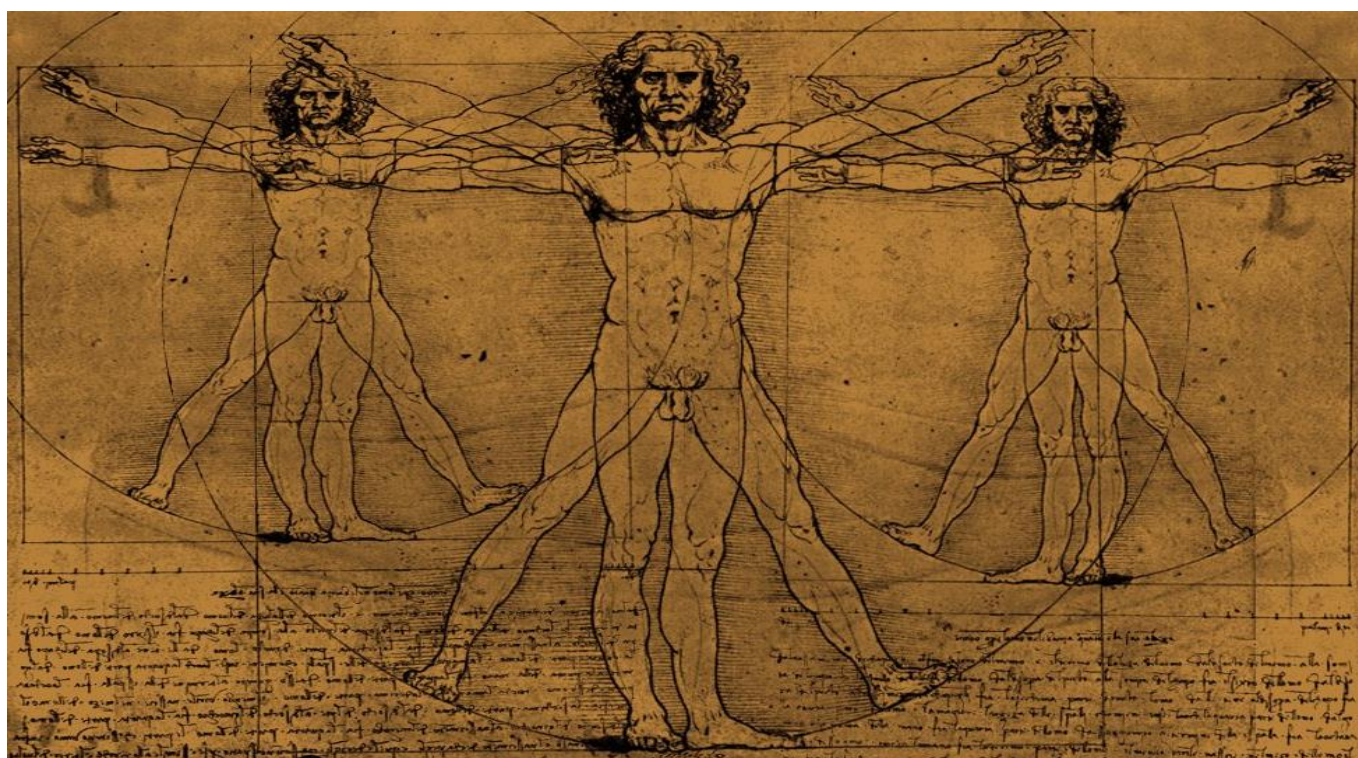
En Grupo Sapientiam apoyamos a los alumnos que deciden dar el paso hacia el éxito, para ello, ofrecemos nuestra mejor formación y nos adaptamos a las necesidades de nuestros alumnos.

Nuestros alumnos de formación bonificada tienen un perfil común, son trabajadores que desean mejorar en su profesión, adquirir conocimientos en materias que no dominan, reciclarse, tener mejores opciones para promocionar en su actual empresa y mejorar su currículum.

La principal necesidad de estos alumnos es que la formación no le consuma demasiado tiempo, ya que deben conciliarlo con su vida profesional y familiar, por ello nuestro centro de formación es práctico y nos adaptamos, huyendo de las tradicionales fórmulas presenciales.

Nuestra oferta formativa está hecha a la medida de las necesidades de alumnos con poco tiempo diario y horarios difíciles de compatibilizar. Para ellos hemos desarrollado un catálogo de cursos; sencillos, online e idónea para cubrir sus necesidades concretas con títulos individuales, títulos de Experto (Superando 240 horas) o si supera positivamente las 480 horas obtendrá nuestro más prestigioso título propio de Máster Profesional.

Juan Francisco Moreno (Dirección)



FORMACIÓN BONIFICADA

TÍTULOS INDIVIDUALES O SUPERIORES



GRUPO SAPIETIAM – Soluciones formativas a empresas

VENTAJAS GRUPO SAPIENTIAM



+ **10 AÑOS** FORMANDO PROFESIONALES.

+ **160 MASTERS** O PROGRAMAS FORMATIVOS.

+ **2000 CURSOS** DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

+ **88% FINALIZAN** LOS CURSOS SATISFACTORIAMENTE.



CÓMODO: MODALIDAD ONLINE



RÁPIDO: INFERIOR A 1 AÑO



RIGUROSO: 500 HORAS TEÓRICAS



PERSONALIZADO: ASIGNATURAS LIBRE ELECCIÓN



COMO QUIERAS: Adaptable a cualquier dispositivo.

CUANDO QUIERAS: Plataforma disponible siempre.

DONDE QUIERAS: Conéctate desde cualquier zona.



MEJORA LA EMPLEABILIDAD

Para lograr promocionarse en la empresa es preciso conocer las habilidades humanas y directivas que conducen al éxito profesional.

Es necesario, por tanto, no estancarse en los conocimientos obtenidos hasta la fecha, sino avanzar y seguir luchando para mejorar la situación ya adquirida.

Dada la competitividad empresarial del momento, las empresas de hoy en día demandan unos profesionales con una completa, sólida y actualizada formación.

Una vez obtenidos los conocimientos de nuestros títulos, le ayudarán para ser promocionado en su actual empresa, desarrollar tareas más específicas, de más responsabilidad y mejor retribuidos.

- Encargado o Responsable de proyectos.
- Jefe o Responsable de Departamento.
- Consultor...



TITULO RECONOCIBLE

Nuestro Centro Formativo está relacionado desde su fundación y de forma ininterrumpida al mundo empresarial, aportando **formación obligatoria para trabajadores y empresarios**:

- Manipulador de Alimentos de Mayor Riesgo.
- Uso y Manejo de Carretillas elevadoras.
- Prevención de riesgos laborales.

Desde el año 2012 hemos facilitado también la formación homologada por el Servicio Público de Empleo Estatal para poder desarrollar los **contratos de formación y el aprendizaje**, muy interesantes al gozar de grandes bonificaciones y subvenciones, algunos ejemplos de actividades son:

- Administración.
- Comercio.
- Hostelería.

Igualmente hemos dedicado buena parte de nuestra actividad a la **formación continua bonificada** en modalidad distancia y desde 2015 en modalidad online. También muy interesante entre empresas pues goza de bonificaciones de tal forma que se pueden deducir hasta el 100% del coste a través de los seguros sociales. Mediante este sistema, seleccionan entre nuestros 2.000 cursos el más interesante para invertir en sus empleados.

Muchas asesorías de empresas, conocedoras de nuestra empresa, calidad y coste, conciertan sus necesidades formativas a través de nuestro centro de formación, y casi el 90% de las empresas que contactan con nosotros vienen **recomendados por sus gestores, asesores o por otros empresarios** que ya nos conocen.

Es por ello, que nuestra empresa es reconocible dentro del mundo empresarial y por tanto **nuestros títulos cuentan ya con el prestigio y el trabajo de 10 años** volcados en facilitar a las empresas sus necesidades formativas obligatorias o de reciclaje profesional.



TITULACIÓN

Todos nuestros cursos, incluso los más cortos de 6 horas, disponen de título para el alumno que los supera. Al finalizar satisfactoriamente un mínimo de 240 horas en la materia estudiada, estarás en disposición de solicitar el título de Experto avalado por Grupo Sapientiam y superado las 480 horas se convalida en nuestro más prestigioso Título Propio de Máster Profesional.

Cada asignatura de la plataforma virtual incluye entre sus materiales didácticos un Cuestionario de Evaluación Continua tipo test para comprobar el avance de los conocimientos adquiridos.

Podemos solicitar pruebas de desarrollo que serán corregidas por los profesores tutores, según los criterios establecidos por el equipo docente.



CONDICIONES FORMACIÓN BONIFICADA

La formación bonificada permite que las empresas formen a sus trabajadores a coste 0, pero **no vale cualquier tipo de formación**, debes revisar que cumple los siguientes requisitos:

- **El curso debe guardar relación con el puesto de trabajo que desempeña el trabajador o la actividad de la empresa.** También se admite solicitar **formación transversal**, como puede ser idiomas o informática. Es decir, aquella que sirve para desarrollar competencias básicas que se pueden precisar en todo tipo de negocios. Si la temática del curso no guarda relación o no es transversal, no se puede bonificar en los seguros sociales.
- **El centro de formación debe ser un centro acreditado para impartir acciones bonificadas y disponer de formadores aptos.** Nuestros docentes y empresas colaboradoras disponen de dicha acreditación.
- **No aceptes cursos que te ofrezcan regalos o servicios junto con la formación**, el regalo te puede costar más de 6.000 euros de sanción, ya que es una práctica prohibida y perseguida por FUNDAE.



REQUISITOS DEL TRABAJADOR

En el momento que decides bonificar el curso, el trabajador debe ser el idóneo para poder bonificar el curso y además, éste deberá ser informado sobre sus obligaciones respecto a la formación contratada. A continuación te resumimos los datos más importantes a tener en cuenta:

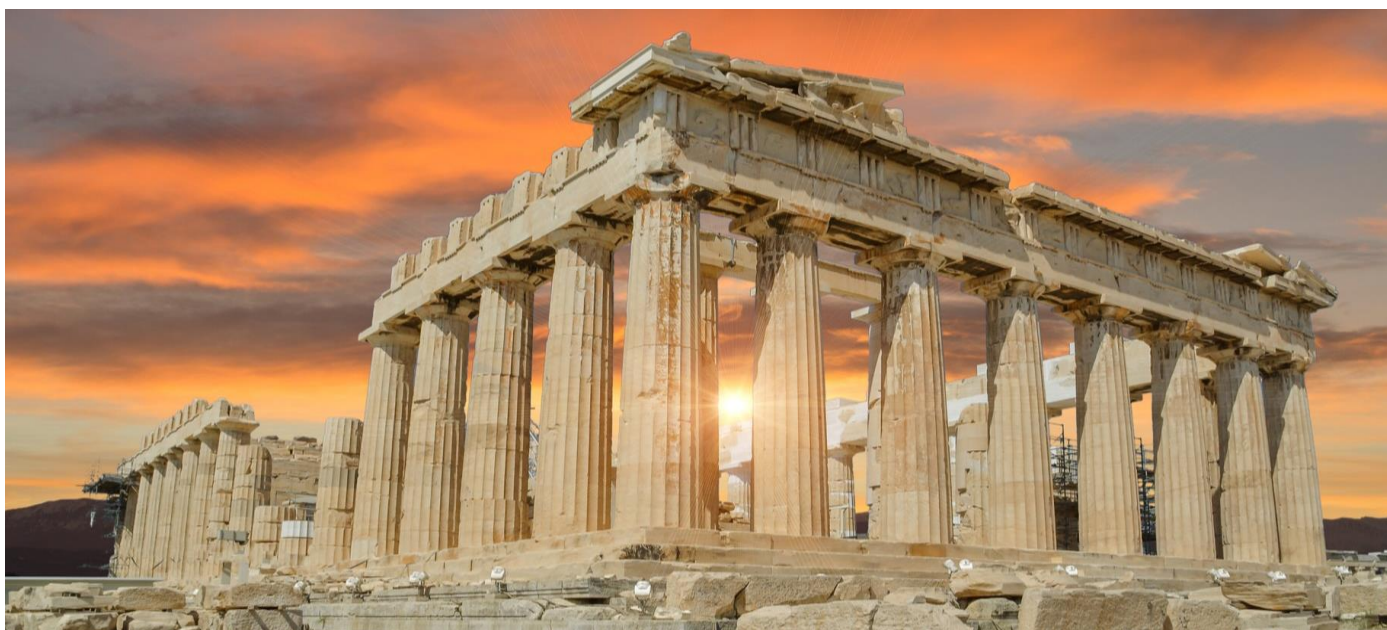
- **El trabajador deberá estar contratado en Régimen General bajo el CIF de la empresa.** El trabajador deberá estar **dado de alta en el momento en que solicites el curso y durante su realización.** Y la bonificación sólo se podrá aplicar bajo el CIF al que éste aparezca asociado. Por el momento, sólo los trabajadores en régimen general pueden hacer esta formación, está previsto que los autónomos puedan hacerlo en un futuro, pero a día de hoy todavía no es posible.
- **El trabajador debe estar interesado en realizar el curso y saber que, al ser un curso bonificado, se compromete a cumplir con el rendimiento mínimo exigido por FUNDAE.** En el caso de ser una formación online, tendrá que acceder a su aula virtual las horas requeridas. Y en todo caso, siempre realizar y entregar todas las tareas, controles o pruebas de evaluación del curso.



SOLICITAR ANTES DE BONIFICACIÓN

Antes de aplicar la bonificación por el curso, te recomendamos asegurarte sobre los siguientes datos y así evitar futuros requerimientos por parte de FUNDAE reclamando las bonificaciones.

- **La empresa debe estar al corriente en sus pagos a Hacienda y Seguridad Social.** Las crecientes exigencias en materia de plazos por parte de la administración pueden generar este tipo de situaciones. Y si una empresa está en esta situación, no va a poder bonificar la formación. Por este motivo, es recomendable solicitar un Certificado sobre la situación de deuda, incluso antes de solicitar el curso.
- **El rendimiento formativo del trabajador debe ser el adecuado para bonificar el curso.** Si el trabajador no ha hecho la formación, no debes aplicar la bonificación, porque te va a llegar un requerimiento en un futuro, casi con toda seguridad. Para evitar esto, puedes solicitar al centro de formación un certificado sobre el aprovechamiento de la formación realizado por el alumno.
- **Porcentaje de co-financiación que corresponde a la empresa y cómo va a aportarlo.** Las empresas de 5 o menos trabajadores están exentas de aportar co-financiación. Si la empresa tiene una plantilla superior, esta cantidad va a variar en función del número de trabajadores. Será un porcentaje sobre el importe total a bonificar, podrá aportarse económicamente o compensarse con el coste de tener al trabajador formándose en horario laboral durante un tiempo determinado. Tanto una opción, como la otra, deberán indicarse en la plataforma de FUNDAE.



LLAME E INFÓRMESE

Grupo Sapietiam te ofrece un amplio catálogo de acciones formativas bonificables diseñadas para el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente y FUNDAE. Consúltalo a continuación:

[VER CATÁLOGO](#)

También puede consultar los contenidos de nuestros cursos:

[CURSOS INDIVIDUALES](#)

[CURSOS PROFESIONALES](#)

Los únicos cursos que no podemos bonificar, son los acreditados y universitarios:

[CURSOS ACREDITADOS Y UNIVERSITARIOS](#)

Quedamos a tu disposición para cualquier duda o consulta para aclarar, **LLAMA AL 91 818 15 31** y le explicaremos como puede optar a la gratuidad mediante los créditos de su empresa o si no fuera posible, como optar a uno de las becas disponibles.



GRUPO SAPIENTIAM

Tlf 91 818 15 31

info@gruposapietiam.com



